

IIESSES - UNIVERSIDAD VERACRUZANA

OBSERVΣ\$

OBSERVATORIO DE ECONOMÍA Y SOCIEDAD

OBSERVES

Observatorio de Economía y Sociedad

Director IIESSES

Dr. Darío Fabián Hernández González

Coordinación OBSERVES

Mtro. Alberto García Leyva

Contenido

Dr. Darío Fabián Hernández González

Mtro. Rafael Arias Hernández

Lic. Kevin Michel Gómez Castañeda

Informática y sistemas

Mtro. Manuel Suárez Gutiérrez

Diseño gráfico

Lic. Kevin Michel Gómez Castañeda

Relación

Mtra. Irene Ortiz Sánchez

Páginas Web

[obseervES Observatorio de Economía y Sociedad](#)
[Metodología de la SNB](#)

IIES

Instituto de Investigaciones
y Estudios Superiores
Económicos y Sociales



Universidad Veracruzana

Sustracción Nominal Básica

SNB= Salario mínimo – Gasto Diario Nutrimental

El salario mínimo es el publicado por el SAT. Servicio de Administración Tributaria. SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gasto Diario Nutrimental se calculó con base a una lista de alimentos idóneos según la Secretaría de Salud en su Guía de orientación alimentaria de la edición de 2015.

Posteriormente se procede a calcular las raciones que se pueden consumir en ese día ejemplificado y se multiplica por el precio promedio del producto más barato registrado por la Procuraduría Federal del Consumidor PROFECO para la ciudad de Xalapa, Veracruz, se calcula el total y se obtiene así el Gasto Diario Nutrimental.

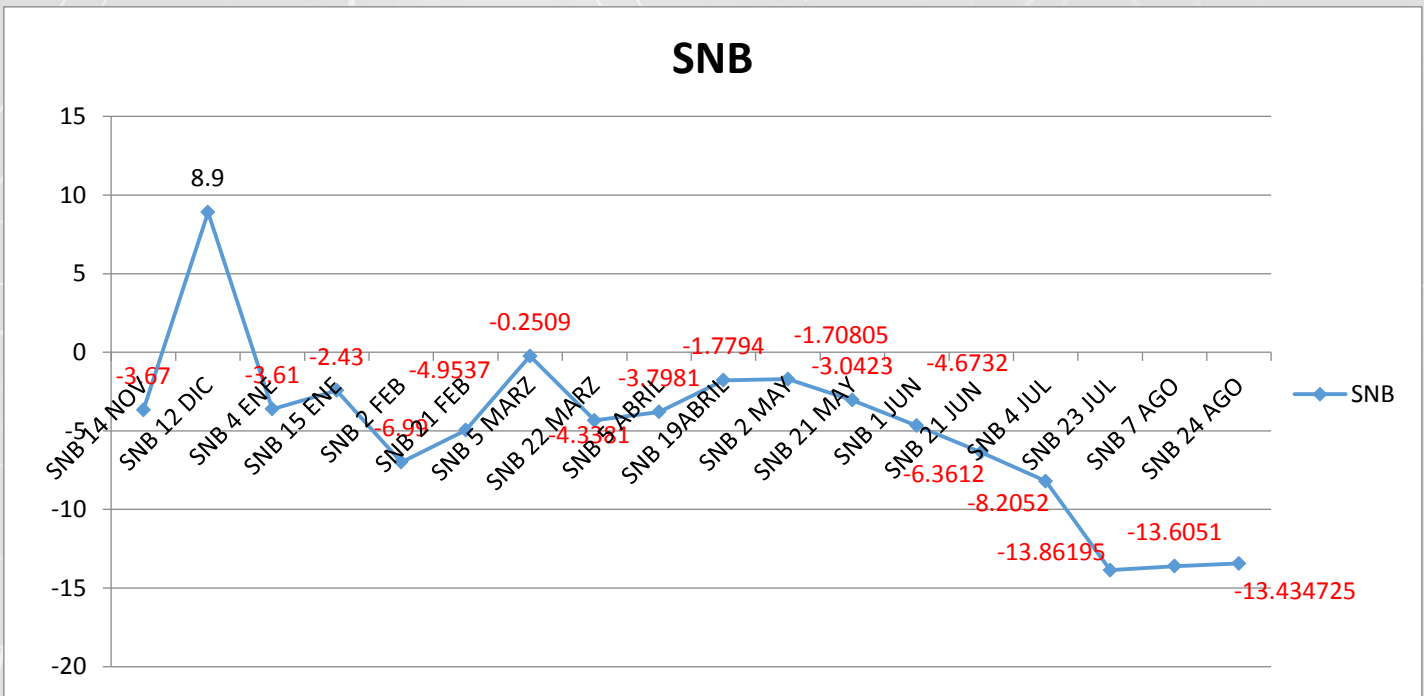
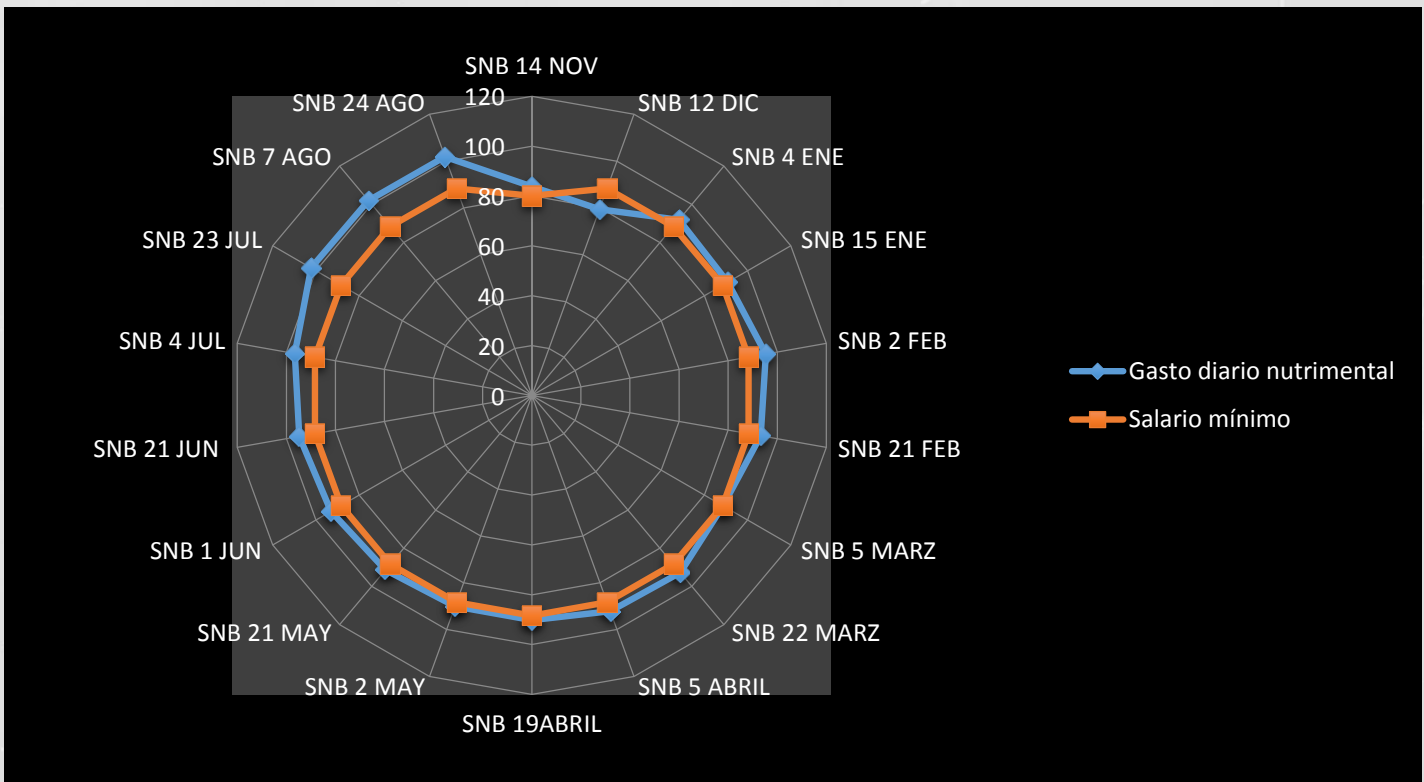
Gasto Diario Nutrimental = \$101.79

Fuente: Elaboración propia con datos de PROFECO. Procuraduría Federal del Consumidor- México. Sondeo de servicios 2018.

Salario mínimo= 88.36

Fuente: SAT. Servicio de Administración Tributaria. SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Recuperado el 5 abril del 2018 de; http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tablas_indicadores/paginas/salarios_minimos.aspx

SNB = -\$13.43



La SNB presenta una ligera mejoría pero aún se encuentra muy por debajo de los 0 pesos, presenta signos de estacionarse en los 13 pesos de endeudamiento, esto por los ligeros movimientos que no presentan una mejora sustancial pero no disminuyen más, caso atípico se presentó en diciembre del año 2017.

Autor: Mtro. Alberto García Leyva